



Resolución de Decanato 520 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por compra de materiales y herramientas necesarias para el reacondicionamiento del Museo Etnográfico de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal - Expte. N° 457/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaría Académica



Salta,

09/12/2025

VISTO

La nota presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, T.S.M.I. Cristian URRICHE, el día 28 de octubre de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la compra de materiales y herramientas (placas de yeso, masilla, tacos fisher, mechas para taladro, kit de instalación de equipo acondicionador de aire y cable canal) para el reacondicionamiento del Museo Etnográfico de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

Que se adjuntan presupuestos de las firmas "SOLBIATTI MARIANO", "FERRETARÍA LA OBRA" y "FAAL S.R.L.", proveedores de la ciudad de Tartagal.

Que, mediante análisis por cuadro comparativo de las características, stock y costos de los productos requeridos, resultan económicamente más convenientes la ofertas presentadas por la firmas "FERRETARÍA LA OBRA" de Nebbia Juana Lia para los ítems 1, 2, 3, 4 y 8; "FAAL S.R.L." para los ítems 5, 6 y 9; y "SOLBIATTI MARIANO" para el ítem 7, a quienes se adjudican las compras.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS ONCE MIL SESENTA Y SIETE CON 13/100 (\$11.067,13), abonados a la firma "FAAL S.R.L.", CUIT N° 30-65013386-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida 9 de Julio 159; PESOS CIENTO VEINTITRÉS MIL CON 00/100 (\$123.000,00), abonados a la firma "SOLBIATTI MARIANO"; CUIT N° 20-32934583-2, Responsable Monotributo, con domicilio en pasaje Coronel Vidt 0 Dpto. 9; y PESOS CIENTO UN MIL SETECIENTOS (\$101.700,00) abonados a la firma "FERRETARÍA LA OBRA" de Nebbia Juana Lia, CUIT N° 27-20352243-1, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle San Martín 994 de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de materiales y herramientas para el reacondicionamiento del Museo Etnográfico de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

2.3.4 Productos de papel y cartón: PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$11.400,00); 2.5.5 Tintas, pinturas y colorantes: PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$20.600,00); 2.6.5 Cemento, cal y yeso: PESOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$27.200,00); 2.7.5 Herramientas menores: PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEÍS CON 98/100 (\$4.826,98); 2.7.9 Otros n.e.p.: PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00); 2.9.3 Útiles y materiales eléctricos: PESOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS



Resolución de Decanato 520 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por compra de materiales y herramientas necesarias para el reacondicionamiento del Museo Etnográfico de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 457/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaría Académica



Salta,
09/12/2025

CUARENTA CON 15/100 (\$42.740,15); y 2.9.6 Repuestos y accesorios: PESOS CIENTO VEINTITRÉS MIL CON 00/100 (\$123.000,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFIQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.